Miércoles 23 de Febrero de 1870 — MONTEVIDEO — E°. Epoca—Año 7—Núm. 1,608

ESTANDARTE NACIONAL

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR calle del centro nº. 6 donde se reciben suscriciones, avisos y anuncios.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 10 centa o 2 reales.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruídos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

FEBRERO—23.

SAN VICTORINO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Tacuarí y Tres.

Diligencias particulares

Sale de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Posta de Genova de Farroco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza de la Concordia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á las 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta últimas horas diarias y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Descanso con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 22 DE FEBRERO DE 1870.

Presidencia del Dr. Vidal.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Senadores Castro, Vidal (D. Luis,) Silva, Ramirez, Irisas, Gomensoro, Carve, Gonzalez Rodriguez y Lavina.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

El ciudadano D. Faustino Mendez es queja de que el P. E. no quiere reconocerle su grado como Coronel de Caballería de línea—A la Comision Militar.

La Cámara de Representantes comunica que ha nombrado para integrar la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los señores Representantes D. Daniel Zorrilla, D. Martin Ximeno, y D. Floro Lacueva—Archívese.

El Poder Ejecutivo pasa una nota dando cuenta de los destierros de varios ciudadanos efectuados en la semana anterior—A la Cámara de Representantes.

El Sr. Castro dijo: acaba de circular un boletin en el cual se hace conocer al pueblo que algunos Senadores y Representantes se reunieron en la casa particular del señor Ministro de Gobierno para ponerse de acuerdo con respecto á la cuestion del dia.

Nada extraño sería que los Sres. Senadores y Representantes se reunieran con el plausible motivo de informar sus ideas, pero en el boletin que ha circulado se hace una referencia que considero torpe y desdichosa para este cuerpo: se dice en el que varios Senadores y Representantes han faltado con aviso á esa reunion para manifestando que estarian de acuerdo con lo que resolviese la mayoría, y como no se nombra á los que han concurrido á esa reunion, quiero hacer constar que no he asistido á ella, que en ningun caso delegaría yo en las mayorías las opiniones de conciencia que me corresponden emitir y sostener en este cuerpo como Representante del pueblo.

Los Sres. Reiles y Ramirez, manifestaron que tampoco habian concurrido á la reunion.

Por mocion del Sr. Castro, la mesa destinó á la Cámara de RR. la nota del Poder Ejecutivo—Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

3.ª SESION DE FEBRERO 22 DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Abierta la sesion con los señores Chucarro (D. E.), Garcia, Regalia, Acosta, Latorre, Mac Eachen, Viana, Vilana, Lacueva (D. Floro), Carve, De-María, Ximeno, Chucarro (D. A.), Herrera y Obes, Vidal (D. F.), Zorrilla, Heroso, Solsona, Perez (D. Felipe), Roser, Solsona y Lamas, Labrousse y Ferreira y Artigas, se dió cuenta de los asuntos entrados.

D. Zoilo Alonso en representacion del Teniente de caballería D. Benjamin Aldecoa, solicita sea dado de alta en el E. M.—

El Coronel representante por el Departamento de la Colonia D. Juan Gutierrez, hace renuncia de dicho cargo y acompaña su diploma.

El Director del Banco Comercial presenta una propuesta referente á la amortizacion de los billetes en circulacion que la Nacion garanto y la que tomará á su cargo.

El Teniente Coronel D. Miguel S. Navajas, solicita el abono de sus haberes devengados.

La Secretaría del Senado remite la nota del P. E. dirijida á la Asamblea General que conocen nuestros lectores, dando cuenta de las medidas ultimamente adoptadas.

La Mesa la destina á una Comision especial.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro), hace uso de la palabra oponiéndose al trámite indicado por la Mesa, fundándose en que este asunto debe ser conocido en Asamblea General, reunidas ambas Cámaras, y no en cuerpos separados, como se desprende del final del artículo 81 de la Constitucion, que prescribe al P. Ejecutivo de lo ejecutado y sus motivos á la Asamblea General.

Al efecto, hace mocion para que se conteste así al Honorable Senado.

Fué suficientemente apoyada.

El Sr. Herrera y Obes combate la mocion, sosteniendo que el asunto no debe ir á Asamblea General, sino tratarse primeramente en la Cámara de Representantes, fundándose en la prerogativa que le daba el artículo 26 de la Constitucion.

El Sr. Chucarro (D. Eduardo) observa que las mociones no pueden discutirse por el Reglamento.

El Sr. De-María replica que no veia inconveniente en que se discutiese el punto, desde que la mocion no era de orden, sino que importaba una resolucion.

El Sr. Herrera y Obes se espresa en el mismo sentido.

El Sr. Mesa contesta á la Cámara si habia de discutirse la mocion, y resulta afirmativo.

El Sr. Herrera y Obes combate la mocion, adunando varias razones para demostrar que el asunto debia resolverse por la Cámara de Representantes y no en Asamblea General, porque el Senado vendria por el hecho á prejuzgar.

Replican los SS. Chucarro (D. Alejandro), Carve, Ferreira, Chucarro (D. Eduardo) y De-María, y después de un sostenido debate en que toman parte estos SS. en pró de la mocion y el Sr. Herrera en contra, se dá el punto por bastante discutido, se vota la mocion y es aprobada.

La Barra es numerosa.

Acto continuo se consideraron varios despachos de la Comision de Peticiones relativos á la aprobacion de los Poderes presentados por los electos RR. por Soriano D. Avelino Delgado y D. Adolfo Navajas, y á la admision de las renuncias hechas por los SS. D. Juan José Arteaga del cargo de R. por Montevideo y Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero por Florida.

Los Sres. Senadores Delgado y Navajas, prestaron el juramento de forma y se incorporaron á la Cámara.

Se admite la renuncia del Sr. Arteaga y se manda convocar al suplente, que lo es D. Pedro Farini.

Se admite la del Dr. Rodriguez Caballero y se dispone la convocacion del suplente, que lo es D. Juan Cruz Costa.

No habiendo mas asunto, se levanta la sesion á las 4 y cuarto de la tarde.

INTERIOR

Cópia

DE LA NOTA QUE LA JEFATURA POLITICA DE CERRO-LARGO HA ELEVADO AL MINISTERIO DE GOBIERNO EN ENERO DE 1870.

EXMO. Señor.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe pedido en la circular de fecha 22 del pasado sobre el movimiento de la Jefatura á mi cargo, en todo el año de 1869.

He ampliado dicho informe con todos los conocimientos que he podido adquirir, á fin de demostrar los resultados que se sienten en este departamento, los ramos que requieren especiales reformas, y los medios que se pueden emplear para la mejor marcha administrativa.

RELACIONES DIPLOMATICAS.

Cumplo con el grato deber de poner en conocimiento de V. E. que con las agentes consulares residentes en esta villa y con las autoridades de la frontera del Brasil me liga la mas franca é intima amistad. Estas relaciones amistosas no se han visto interrumpidas ni un solo dia en los tres años que llevo de estar al frente de esta Jefatura.

He propendido con especial cuidado á que la buena y perfecta armonía que reina entre las autoridades de este departamento y las de la frontera del Brasil no tienda á otra cosa que á mantener la mas satisfactoria amistad. Estas relaciones amistosas no se han visto interrumpidas ni un solo dia en los tres años que llevo de estar al frente de esta Jefatura.

El ciudadano D. Faustino Mendez es queja de que el P. E. no quiere reconocerle su grado como Coronel de Caballería de línea—A la Comision Militar.

La Cámara de Representantes comunica que ha nombrado para integrar la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los señores Representantes D. Daniel Zorrilla, D. Martin Ximeno, y D. Floro Lacueva—Archívese.

El Poder Ejecutivo pasa una nota dando cuenta de los destierros de varios ciudadanos efectuados en la semana anterior—A la Cámara de Representantes.

El Sr. Castro dijo: acaba de circular un boletin en el cual se hace conocer al pueblo que algunos Senadores y Representantes se reunieron en la casa particular del señor Ministro de Gobierno para ponerse de acuerdo con respecto á la cuestion del dia.

Nada extraño sería que los Sres. Senadores y Representantes se reunieran con el plausible motivo de informar sus ideas, pero en el boletin que ha circulado se hace una referencia que considero torpe y desdichosa para este cuerpo: se dice en el que varios Senadores y Representantes han faltado con aviso á esa reunion para manifestando que estarian de acuerdo con lo que resolviese la mayoría, y como no se nombra á los que han concurrido á esa reunion, quiero hacer constar que no he asistido á ella, que en ningun caso delegaría yo en las mayorías las opiniones de conciencia que me corresponden emitir y sostener en este cuerpo como Representante del pueblo.

Los Sres. Reiles y Ramirez, manifestaron que tampoco habian concurrido á la reunion.

Por mocion del Sr. Castro, la mesa destinó á la Cámara de RR. la nota del Poder Ejecutivo—Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

3.ª SESION DE FEBRERO 22 DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Abierta la sesion con los señores Chucarro (D. E.), Garcia, Regalia, Acosta, Latorre, Mac Eachen, Viana, Vilana, Lacueva (D. Floro), Carve, De-María, Ximeno, Chucarro (D. A.), Herrera y Obes, Vidal (D. F.), Zorrilla, Heroso, Solsona, Perez (D. Felipe), Roser, Solsona y Lamas, Labrousse y Ferreira y Artigas, se dió cuenta de los asuntos entrados.

D. Zoilo Alonso en representacion del Teniente de caballería D. Benjamin Aldecoa, solicita sea dado de alta en el E. M.—

El Coronel representante por el Departamento de la Colonia D. Juan Gutierrez, hace renuncia de dicho cargo y acompaña su diploma.

El Director del Banco Comercial presenta una propuesta referente á la amortizacion de los billetes en circulacion que la Nacion garanto y la que tomará á su cargo.

El Teniente Coronel D. Miguel S. Navajas, solicita el abono de sus haberes devengados.

La Secretaría del Senado remite la nota del P. E. dirijida á la Asamblea General que conocen nuestros lectores, dando cuenta de las medidas ultimamente adoptadas.

La Mesa la destina á una Comision especial.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro), hace uso de la palabra oponiéndose al trámite indicado por la Mesa, fundándose en que este asunto debe ser conocido en Asamblea General, reunidas ambas Cámaras, y no en cuerpos separados, como se desprende del final del artículo 81 de la Constitucion, que prescribe al P. Ejecutivo de lo ejecutado y sus motivos á la Asamblea General.

Al efecto, hace mocion para que se conteste así al Honorable Senado.

Fué suficientemente apoyada.

El Sr. Herrera y Obes combate la mocion, sosteniendo que el asunto no debe ir á Asamblea General, sino tratarse primeramente en la Cámara de Representantes, fundándose en la prerogativa que le daba el artículo 26 de la Constitucion.

El Sr. Chucarro (D. Eduardo) observa que las mociones no pueden discutirse por el Reglamento.

El Sr. De-María replica que no veia inconveniente en que se discutiese el punto, desde que la mocion no era de orden, sino que importaba una resolucion.

El Sr. Herrera y Obes se espresa en el mismo sentido.

El Sr. Mesa contesta á la Cámara si habia de discutirse la mocion, y resulta afirmativo.

El Sr. Herrera y Obes combate la mocion, adunando varias razones para demostrar que el asunto debia resolverse por la Cámara de Representantes y no en Asamblea General, porque el Senado vendria por el hecho á prejuzgar.

Replican los SS. Chucarro (D. Alejandro), Carve, Ferreira, Chucarro (D. Eduardo) y De-María, y después de un sostenido debate en que toman parte estos SS. en pró de la mocion y el Sr. Herrera en contra, se dá el punto por bastante discutido, se vota la mocion y es aprobada.

La Barra es numerosa.

Acto continuo se consideraron varios despachos de la Comision de Peticiones relativos á la aprobacion de los Poderes presentados por los electos RR. por Soriano D. Avelino Delgado y D. Adolfo Navajas, y á la admision de las renuncias hechas por los SS. D. Juan José Arteaga del cargo de R. por Montevideo y Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero por Florida.

Los Sres. Senadores Delgado y Navajas, prestaron el juramento de forma y se incorporaron á la Cámara.

FOLLETIN 143

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

TRADUCCION

Las hazañas de Rocambole.

Durante algunos segundos, aquellas tres personas se contemplaron silenciosamente, llenas de admiracion y cual si acabase de caer un rayo á sus pies.

El mulato permaneció como atónito durante un minuto.

—¡Le habian robado! Pero ¿cuándo? ¿cómo?

Se criado le servia hacia veinte años: ¿podia asegurarse él en sus jamás de su gabinete sin haber cerrado antes la caja de los venenos, y la cerradura era una obra maestra del mas abanzado fabricante. Era, pues, imposible hallarse la llave?

Por lo tanto, para que le hubiesen robado el *dutroa* era preciso que hubiera dejado olvidada la llave en la cerradura, que el doctor hubiera estado, ya la puerta del gabinete hubiese quedado abierta, é introduciéndose el algun estraño.

La reunion de estas tres circunstancias era imposible á los ojos del doctor Albot, y miró á su criado con una especie de estupor.

Luego, en vez de dirigirle la palabra, tiró violentamente del cordon de la campanilla, y se presentó un ayuda de cámara.

Era hombre de cerca de sesenta años, de raza anglo-india; habia salvado dos veces la vida á su amo, una dando muerte á un tigre que iba á saltar sobre el doctor extraviado en un jardin, y buscando plantas medicinales, y otra condenándole sobre sus espaldas atacado de una insolacion.

El doctor creia en la fidelidad de su criado como en la los del dia é en una ley matemática; mas no bastante, estendió una mano hacia la caja ejecutoriamente: ¡Jung, cabeza la que contiene esta caja, ¿no es cierto?

—Si, amo mio; polvos que causan la muerte.

—Pues bien; me han robado algunos granos de esos polvos, y se ha causado con ellos una gran desgracia.

—¡Es imposible! esclamó el criado con acento tan lleno de conviccion, que no dejaba duda alguna respecto á su inocencia.

El doctor se volvió hácia Baccarat.

—Ya lo veis, señora, dijo.

—¡Ah! esclamó repentinamente la condesa, recobrando el uso de la palabra, yo no acuso á ese hombre, caballero.

El mulato miró fijamente á Jung, y le dijo hondadosamente.

—Vamos, Jung, amigo mio, reune bien tus recuerdos.

—Ya lo hago, señor.

—¿No ha entrado aquí nadie en mi ausencia de un mes á esta parte?

—¡Jamás has sabido que hubiese yo dejado olvidadas las llaves?

—Jamás.

—Estoi seguro de ello.

—Seguro.

El doctor añadió:

—¿No he recibido aquí alguna persona sospechosa? ¿No he dejado á alguien solo en este sitio?

Sacudió Jung ligeramente estas palabras bajo la influencia de un recuerdo vago y lejano.

—Esta pregunta arrancó un grito al criado.

—Amo, dijo vivamente, ya me acuerdo.

—De qué? preguntó el doctor con ansiedad suma.

—Vino un hombre ... y quedó aquí.

—¿Conmigo?

—Con vos; y en vuestra interior corrisia á auxiliar á un lacayo atropellado por un carruaje.

Sacudió Albot pronunció estas palabras bajo la influencia de un recuerdo vago y lejano.

—Esta pregunta arrancó un grito al criado.

—Amo, dijo vivamente, ya me acuerdo.

—De qué? preguntó el doctor con ansiedad suma.

—Vino un hombre ... y quedó aquí.

—¿Conmigo?

—Con vos; y en vuestra interior corrisia á auxiliar á un lacayo atropellado por un carruaje.

Sacudió Albot pronunció estas palabras bajo la influencia de un recuerdo vago y lejano.

—¡Es verdad! esclamó el criado con acento tan lleno de conviccion, que no dejaba duda alguna respecto á su inocencia.

El doctor se volvió hácia Baccarat.

—Ya lo veis, señora, dijo.

—¡Ah! esclamó repentinamente la condesa, recobrando el uso de la palabra, yo no acuso á ese hombre, caballero.

El mulato miró fijamente á Jung, y le dijo hondadosamente.

—Vamos, Jung, amigo mio, reune bien tus recuerdos.

—Ya lo hago, señor.

—¿No ha entrado aquí nadie en mi ausencia de un mes á esta parte?

—¡Jamás has sabido que hubiese yo dejado olvidadas las llaves?

—Jamás.

—Estoi seguro de ello.

—Seguro.

El doctor añadió:

—¿No he recibido aquí alguna persona sospechosa? ¿No he dejado á alguien solo en este sitio?

Sacudió Albot pronunció estas palabras bajo la influencia de un recuerdo vago y lejano.

—Esta pregunta arrancó un grito al criado.

—Amo, dijo vivamente, ya me acuerdo.

—De qué preguntó el doctor con ansiedad suma.

—Vino un hombre ... y quedó aquí.

—¿Conmigo?

—Con vos; y en vuestra interior corrisia á auxiliar á un lacayo atropellado por un carruaje.

Sacudió Albot pronunció estas palabras bajo la influencia de un recuerdo vago y lejano.

—¡Es verdad! esclamó el criado con acento tan lleno de conviccion, que no dejaba duda alguna respecto á su inocencia.

El doctor se volvió hácia Baccarat.

—Ya lo veis, señora, dijo.

—¡Ah! esclamó repentinamente la condesa, recobrando el uso de la palabra, yo no acuso á ese hombre, caballero.

El mulato miró fijamente á Jung, y le dijo hondadosamente.

—Vamos, Jung, amigo mio, reune bien tus recuerdos.

—Ya lo hago, señor.

—¿No ha entrado aquí nadie en mi ausencia de un mes á esta parte?

—¡Jamás has sabido que hubiese yo dejado olvidadas las llaves?

—Jamás.

—Estoi seguro de ello.

—Seguro.

El doctor añadió:

—¿No he recibido aquí alguna persona sospechosa? ¿No he dejado á alguien solo en este sitio?

Sacudió Albot pronunció estas palabras bajo la influencia de un recuerdo vago y lejano.

—Esta pregunta arrancó un grito al criado.

—Amo, dijo vivamente, ya me acuerdo.

—De qué preguntó el doctor con ansiedad suma.

—Vino un hombre ... y quedó aquí.

—¿Conmigo?

—Con vos; y en vuestra interior corrisia á auxiliar á un lacayo atropellado por un carruaje.

SECCION COMERCIAL

Extracto del *Telégrafo Marítimo* de ayer.

CAMBIOS MONTADOS.

Sobre Londres, Febrero 22 de 1870.

Bolsas Montevideanas.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE REMATE

Al contado.

1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
1,000 $		8% —
A plazo.		
10,000 $	para el 28 del corriente	8% —
5,000 $	para fin de mes disponible para el 28 del corriente	8% —
5,000 $	para el 30 del corriente	8% —

BOLSA DE BUENOS AIRES

DECLARACIONES.

Los precios que se indican son los ofrecidos hoy en la pizarra oficial y los aceptados hoy en determinados negocios.

Bonos á continuación los negocios que se han verificado en la pizarra oficial y los ofrecidos en la misma hoy.

Letras de Tesoro.

Fondos nacionales.

Acciones.

Letras hipotecarias.

Letras de Tesoro.

Bonos de la Deuda Interna.

Bonos de la Deuda Interna.

Bonos de la Deuda Interna

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES

[illegible] Pectoral de Anacahuita [illegible] Tos, Asma, Ronquera, Tisis, Croup, Resfriados, Romquilla, Fiebre Heliea, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible]

Depósito

C. CANWELL Y Ca, Y V. GARAIGORDOBIL

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Forte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases por mayor y menor, [illegible] Florida, [illegible] Ilcidos, las personas que quieran hacerse un pedido pueden dirigirse [illegible] seguros de ser servidos con la [illegible] mayor y á precios mas equitativos.—Balcon de [illegible]

m. 18 perm.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

SUA EQUIVALENCIA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICEVERSA

Adoptadas por la ley de 19 de Mayo de 1868

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas INGLESAS, ESPAÑOLAS Y DE CAPACIDAD de las naciones extranjeras que tienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad mercantil, miembro de la Comision de Pesas y Medidas

[illegible] 50 cts—(5 reales)

se la tomadó también en

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, en [illegible] de 2 metros, 1 metro [illegible] de Marzo y de Rio P. Lastarria, calle de Solis [illegible] el Instituto público, calle de Zavala.

e. 1-1 m.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE [illegible]

Retratos en tarjeta á 2 $

[illegible]

MUDANZA

DE

ZUECERIA Y ALPARGATERIA

DE MARIA Y VIDAL

La gran variedad de las Damas, Monte Bello, que existe calle de Cebollatí esquina de San Salvador, [illegible] Zuecería y Alpargatería [illegible] Calle de Cebollatí n. 11, esquina de la de San Salvador.

[illegible] estan muy bien surtidas de botas [illegible] Botas de Agua [illegible] garantidas.

Se vende por mayor y menor y á precios arreglados.

Su Director, Domingo Vidal.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN EL CASTILLO DONCELLO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POTEZ

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schmitt y Hellas calle Sola núm. 17, frente á la casa de Lezica del Sr. Rizzo.

a.3-perm.

A toda la República Oriental

ESTABLECIMIENTO DE DORADOS

Y ENCARNACIONES DE IMÁGENES

Cayetano Marti ofrece su taller en la calle de la Florida, n. 111, en el cual se doran toda clase de marcos para espejos, retratos etc., y se componen los viejos dejándolos como nuevos; con especialidad se doran salones, altares y se encarnan y retocan imágenes con toda perfeccion, desde lo mas sencillo á lo mas esquisito. Se doran letras y cifras de cualquier clase sobre cristales, planchas, etc. y se hacen toda clase de letreros á precios convencionales. f.1-1m.

Escuela de Magnetismo

POR EL PROFESOR PARISI

Plaza Independencia núm. 6, cuarto núm. 9

Se dan lecciones de magnetismo, que se convierta en tres lecciones, y que no costará mas si se se hace á objeto.

Se tendrán también consultas reservadas cuando se quiera saber aquellos conocimientos que proporcionan el magnetismo, como la cura de los sonnámbulos, etc. etc.

El enfermo entrará libre todos los dias desde las 9 á las 10 de la mañana, de las 1 á las 3 de la tarde y de las 7 á las 9 de la noche.

PRECIOS: De las tres lecciones de magnetismo, 10 $; cada sesion, 4 $. f.15-1m.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p.% anual
» seis meses	12	» »
Se recibe oro en cuenta corriente	4	» »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

1 mes	4	» »
2 id.	5	» »
3 id.	6	» »
4 id.	8	» »
6 id.	9	» »
Con 30 dias aviso	7	» »

Montevideo, Febrero 11 de 1870.

f.11-1mes

SE VENDE

La Hojalatería sita en la calle de San José n. 58, por hallarse su dueño enfermo y no poderla atender; tiene muy poco capital. e.23-1m.

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad: Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

e.5-1 mes.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 154.

Mata y C.ª

e.5-perm.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se vende por mayor y al menudeo se aplican se venden á precios módicos. Joaquin Arcos

Gran acontecimiento

En la calle [illegible] se vende un [illegible] para tratar, en la misma [illegible]

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Enero de 1869

ACTIVO

Caja en Metálico	$ 225,810.33	
Nuevo saldo de [illegible]	103,000	
Idem de otros Bancos	81,000	$ 407,810.33
Deudores por cuenta corriente		» 916,531.22
Efectos descontados [illegible]		» 1,205,700.17
		$ 2,530,041.72

PASIVO

Capital		$ 500,000.00
Acreedores por cuenta corriente		» 1,571,211.72
Depósitos garantidos	$ 187,000.00	
Id. con plazo fijo	» 271,830.00	
Diferencia utilidades	» 1,000,000.00	» 458,000.00
		$ 2,530,041.72

Montevideo, Enero 31 de 1869.

[illegible] Navia y Ca., E. de Rivera.

Por autorizacion de la Comision: Fiscal de Bancos, [illegible] Fajardo.

e.23-1m.

Junta E. Administrativa del Cerro-Largo.

Aviso

[illegible] de los reclos [illegible] [illegible] Cerro-Largo [illegible] Montevideo, Enero 20 de 1870.—*M. Petit*, calle del Cerrito 120. e. 21-31p.

LA PROVIDENCIA

Compañía de Seguros contra Incendios

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la reunion general de accionistas de la compañía convocada para hoy en virtud del art. 45 de sus Estatutos, queda transferida por disposicion del Consejo de administracion para el dia jueves 24 del corriente en el Salon de la Bolsa á la una del dia.

Montevideo, Febrero 18 de 1870.

f.19-1p.

REMATE JUDICIAL

Por disposicion de los señores síndicos del concurso Bodin, y de acuerdo y agrobados del Sr. Juez Ordinario de San Juan Bautista y su jurisdiccion en la tarde del dia 26 del presente Febrero á las puertas de dicho Juzgado, se ha de rematar la finca cedida por Bodin sita en la espresada villa compuesta de un solar de 32 varas de frente por 56 de fondo, con sus dos casas de material habitadas en mal pesar, prácticamente cuyas tasaciones están de manifiesto en el referido Juzgado, para los que se interesen en su compra; cuya venta se verifica á petícion del concurso para pagar á los acreedores.—San Juan Bautista, Febrero 16 de 1870.

f. 19-3p.

SE VENDE

Calle de los Andes, frente á la confitería de la Buena Moza. f.9 17p.

MUEBLERIA

TAPICERIA Y COLCHONERIA

DE FRANCISCO LANZA

Calle del Rincon, n. 119 y 121

En dicho establecimiento se han recibido recientemente de Paris y Hamburgo, muebles y objetos de tapicería de la forma mas moderna y elegante, á precios sumamente módicos.

e.25-1m.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Dagnerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.4-perm

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

e.1-perm.

Emile Gustave Charry

Charré par Monsieur le Consul Général de France de la liquidation de la succession du fénaé arrêtée[illegible] je prie les personnes qui pourraient devoir à cette succession de vouloir bien m'en donner avis et régler leurs comptes en mes mains avant le 28 Février prochain.—Toutes reclamations que l'on pourrait avoir à faire contre la même succession devront m'être presentées dans le même delai, sinon il ne sera plus possible de les admettre.—Montevideo le 20 Janvier 1870—*M. Petit*, rue du Cerrito 120.

e.21-31p.

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bomberia y hojalatería en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

e.12-1m. *A. Marchal et Carminati.*

Emilio Gustavo Charry.

Encargado por el señor Cónsul General de Francia de la liquidacion de la sucesion del finado arriba nombrado, ruego á las personas que deban deber á dicha sucesion se sirvan chancelar sus cuentas en mis manos antes del 28 de Febrero próximo. Todo reclamo que se tenga que hacer contra la misma sucesion deberá presentarsemo en el mismo plazo, sinó no me será posible atenderlo—Montevideo, Enero 20 de 1870—*M. Petit*, calle del Cerrito 120. e. 21-31p.

Escuela de Magnetismo

POR EL PROFESOR PARISI

Plaza Independencia núm. 6, cuarto núm. 9

Se dan lecciones de magnetismo, que se convierta en tres lecciones, y que no costará mas si se se hace á objeto.

Se tendrán también consultas reservadas cuando se quiera saber aquellos conocimientos que proporcionan el magnetismo, como la cura de los sonnámbulos, etc. etc.

El enfermo entrará libre todos los dias desde las 9 á las 10 de la mañana, de las 1 á las 3 de la tarde y de las 7 á las 9 de la noche.

PRECIOS: De las tres lecciones de magnetismo, 10 $; cada sesion, 4 $. f.15-1m.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p.% anual
» seis meses	12	» »
Se recibe oro en cuenta corriente	4	» »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

1 mes	4	» »
2 id.	5	» »
3 id.	6	» »
4 id.	8	» »
6 id.	9	» »
Con 30 dias aviso	7	» »

Montevideo, Febrero 11 de 1870.

f.11-1mes

SE VENDE

La Hojalatería sita en la calle de San José n. 58, por hallarse su dueño enfermo y no poderla atender; tiene muy poco capital. e.23-1m.

EL COLEGIO ITALIANO

CRISTÓBAL COLON

Se mudó á la calle del Arapey núm. 83

En una hermosa casa, la cual tiene todas las comodidades que se requieren para la salud, se da la enseñanza de idioma italiano, español, francés, inglés y latin. Se enseña también gramática, aritmética, [illegible] superior, teneduría de libros por [illegible] Aguas Corrientes, y en otras obras públicas, son de mi esclusiva propiedad y que por consecuencia nadie puede venderlas ni comprarlas, ni menos embarcarlas por cuenta de deudas contraidas por la gente empleada por mí; en la inteligencia de que las personas que contravinieren lo arriba notificado serán perseguidas con todo el rigor de la ley.

B. B. Pesler.

Contratista de obras públicas, Arroyo Seco.

f. 16-3p.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado muy conocido principalmente entre los hijos del país, por el buen método que emplea para enseñar ahora una clase en su casa de 8 á 9 de noche. Ademas tiene 2 horas del dia desocupadas que se ofrece para dar lecciones en casas particulares ó en colegio, calle de Buenos Ayres 129. f.10-1 mes. *H. Hauffman.*

LECCIONES PARTICULARES

DE

Idioma francés	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demás condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle del Sarandí, n. 150, por la mañana hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. f.16-15p.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 173

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines para hombre de 1 $ el par, para señora á 75 reales par, botines desde media á 10 y 12 reales par, y botines las hay para señora de primera marca y todos colores á 12 reales par, botin de terciopelo, de colores y negros á 25 reales par, botas de primera para señora á 20 reales par, idem de carro á 22 reales y una infinidad de botinetes para niño y niña á 4 reales á 9, 10, 11, 12 y 13 reales par y otros muchos artículos que se ha de mencionar, todos á un precio sumamente barato en aras de la gran batalla por liquidarse. f.15-1p.

Bombas instantáneas

Existe en la espedicion de Abyssinia. Hacen el pozo y sacan agua en 5 minutos.—Las hay en venta, calle Rincon, 52. e.23-1m.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes habilidosos, jóvenes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ó adquirir una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, quien les enseñará en pocas lecciones, teórica y prácticamente, la TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con las leyes sustantivas indispensables en tan cara de comercio por mayor, bien entendido—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español é en francés á escoger del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL, LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFÍA—EL DIBUJO LINEAL—LA CALIGRAFÍA (letra inglesa y *letra redonda*, tan útil y tan rara en todos los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche, desde las 6 y las 10. f. 17 15 p.

Al comercio en general

Carlos D. Joaquin Vilaret tiene la satisfaccion de publicar un prólogo inmediato y Libro de Entradas, haciendo comprender que hay uno de su tinta, y acompañados en dos ejemplares, que se pueden ver, que con todo el contenido de su prólogo es un estilete, y que con el fin de sanchar mi reputacion. El público y el comercio se servirán aceptar su justicia, bien que los tribunales de su [illegible] y castigues al infame estructor.—*Pablo Lacaste.* f.19-3p.

Diligencia del Comercio

DE SAN RAMON

Sale de Montevideo á las 4 de la mañana los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31; de San Ramon los dias 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29

Haciendo escala en el Sauce y Santa Rosa.

Agencia en Montevideo, calle 18 de Julio, Cancha de Valentin. f.19-1m.

Al comercio en general

El que suscribe avisa por el presente al comercio de esta plaza que no reconocerá *cuenta alguna ni obligacion* que haya contraido *D. Pablo Lacaste* bajo mi nombre, en la casa de negocio que arbitrariamente me ha despojado (y que judicialmente persiguiré) cita del otro lado del Puente de las Duranas, sin que conste mi *conformidad*, al pié de toda cuenta.—Montevideo, 16 de Febrero de 1870.—*Juan Villaron.* f.18-5.

Al publico

AL COMERCIO—El Procurador de S. S. que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Laurel Alvarez (alpiste), situado en la calle del Juncal núm. 124, en los altos, primer piso, habitacion N.º 3.—Montevideo, Octubre 1.º de 1869.—Juan de la Sala.

OCA-Perm.

Alerta En la aproch calle Andes n. 141—En dicho agencia se precisan 10 peones para trabajar en las aguas corrientes, carretas, carretillas, [illegible] [illegible] [illegible]